

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 050013110007 2020 00377 00

Se pone en conocimiento del incidentista respuesta de la NUEVA EPS en donde se indica que se ha dado cumplimiento al fallo de tutela, haciendo las debidas gestiones y realizando las asignaciones de citas médicas y exámenes que requiere el señor RUBEN DARIO BEDOYA PELAEZ; se le informa que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá al archivo del presente incidente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2049183c27a25098973b62c60dc783e12de7530bf6d912d76ad7d745e64af2c4

Documento generado en 17/08/2021 02:47:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>